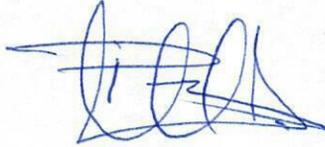




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Psicología y Educación
II.- La identificación del documento:	1 acta de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de estudiante de Maestría: Acta de Consejo Técnico de fecha 08 de mayo de 2024: página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: Protección de datos personales de estudiante de programa de posgrado del Instituto de Psicología y Educación.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de	Haga clic aquí para escribir una fecha. Haga clic aquí para escribir texto.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 25/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Instituto de Psicología y Educación

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las quince horas del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los siguientes integrantes del personal académico miembros del Consejo Técnico en este Instituto: Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza, Maestro Enrique Zepeta García, para efectuar una reunión de este Cuerpo Colegiado y tratar los siguientes puntos del orden del día: Primero.- Lista de presentes Segundo.- Lectura del acta anterior, Tercero.- Solicitud de la C. [REDACTED] egresada de la Maestría en Desarrollo Humano con matrícula [REDACTED] Generación (2020-2022) dos mil veinte - dos mil veintidós para continuar con el proceso de titulación. Una vez realizado el pase de lista, leída y aprobada por unanimidad el acta anterior, se pasó el tercer y único punto del orden del día que es, solicitud de la C. [REDACTED] egresada de la Maestría en Desarrollo Humano con matrícula [REDACTED] Generación (2020-2022) dos mil veinte - dos mil veintidós para aval de prórroga y continuar con el proceso de titulación, entregando el documento de su tesis "**Experiencia en universitarias de psicología que viven en condición de obesidad o sobrepeso**" el cual se encuentra con un avance del cien por ciento, argumentando que el retraso de dicho documento de tesis fue por situaciones profesionales y laborales que llevaron a postergar dicho proceso de la C. [REDACTED] por lo que este Consejo Técnico después de haber revisado detenidamente el documento que presentó la egresada de la Maestría en Desarrollo Humano, matrícula [REDACTED] dando su aval para que continúe con el proceso de titulación, dando un periodo no mayor de veinte días para obtener el grado de Maestra en Desarrollo Humano. No habiendo asuntos generales que tratar se da por terminada la reunión firmando los que en ella intervinieron. - - - -

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana

2.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

3.- ELIMINADO Nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana

4.- ELIMINADO Nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana

5.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

6.- ELIMINADO Nombre del alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana

7.- ELIMINADO Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."